

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE HISTORIA DEL ARTE

CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD

La reunión dio comienzo a las 18.00 horas, y se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Precisiones sobre del modelo de examen de 2026
2. Aclaraciones respecto a ortografía, correcciones y temario
3. Problemas de interpretación surgidos con respecto al contenido "competencial"

El representante de la UPM abajo firmante explicó a los profesores que después de una serie de propuestas de unificación nacional de la PAU y de las reuniones pertinentes, la falta de acuerdo impidió proseguir con el proceso de unificación. Al parecer, el debate está muy politizado y no se logra avanzar con sensatez. Como consecuencia inmediata (para este año), el resultado de la falta de acuerdo es que por ahora se mantiene el mismo modelo de examen del año pasado, con los cambios que ya se adoptaron entonces (optatividad, ya no hay opción A y B, imágenes para identificar términos artísticos).

Como es sabido, en el decreto 64 de 20 de julio de 2022 está descrita la intención de hacer progresivamente los exámenes más "competenciales", lo que al parecer significa que se deben plantear preguntas que exijan a los estudiantes una respuesta meditada que demuestre que dominan los contenidos. La aplicación de esta idea (por llamarla así) en el campo de la historia del arte es como poco vidriosa, así que el año pasado se optó por incluir una pregunta de términos artísticos que había que identificar a partir de una imagen (sin preguntar por ellos directamente). Las confusiones y dudas a las que esto da lugar tienen difícil solución, pero los correctores están instruidos para ser tolerantes y abiertos a este respecto.

La lista de obras y autores exigibles es una vez más la que está recogida en el BOCM. Podrán caer mujeres, pero no obligatoriamente. Se trata de un examen adaptado al modo de enseñanza corriente en los institutos, fácilmente comprensible y que no ha producido grandes inquietudes. Respecto a las penalizaciones por faltas de ortografía, podrán llegar hasta 1 punto completo.

Ruegos y preguntas:

Se plantean dudas acerca de la pregunta de los términos (primera), si son válidos varios términos, etc.; y acerca de los estilos; se confirma a los profesores que son válidos todos los términos que se adaptan a la imagen respectiva, y que los estilos ya no se preguntan y no son válidos como respuesta.

Se da por terminada la reunión a las 18.40.